



Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Centro Histórico.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3837 4400



12 NOV 2021
14:20
RECIBIDO
Secretaría General

Guadalajara, Jalisco, 12 de noviembre de 2021
Oficio KALT/0009/2021

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

Secretario General

Ayuntamiento de Guadalajara

Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, remito a usted el **Plan de Trabajo Anual 2021-2022** de la **Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales**, con el objeto de que se dé cuenta en el Pleno del Ayuntamiento del cumplimiento de la obligación descrita en el artículo citado.

Sin otro particular por el momento anexo copia del documento referido, quedando a sus órdenes como su segura servidora,

Atentamente


REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

2021-2022

Integrantes:

Presidenta Regidora: Karla Andrea Leonardo Torres.

Vocal Regidor: Aldo Alejandro de Anda García.

Vocal Regidor: Rafael Barrios Dávila.

Vocal Regidor: Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla.

Vocal Regidor: Salvador Hernández Navarro.

Marco Normativo.

En cumplimiento al artículo 33 Fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales tiene a bien presentar el plan anual de trabajo correspondiente al año 2021-2022.

En el artículo 109 Fracción XXII del citado Gobierno Municipal de Guadalajara se establecen las atribuciones particulares de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, las cuales se enlistan a continuación:

1. En materia de Alumbrado Público:

- a) Conocer del servicio de alumbrado público municipal;
- b) Proponer la realización de los estudios sobre zonas específicas y colonias del Municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento, supervisión y mejora constante de los sistemas y servicios de alumbrado público, y su ornato; y
- c) Vigilar la formulación y actualización permanente del inventario de materiales y equipo municipales existentes para el servicio de alumbrado público.

2. En materia de Estacionamientos:

- a) Conocer de los estacionamientos municipales, estacionamiento de vehículos en vía pública y del servicio de transporte público de pasajeras y pasajeros;
- b) Promover la creación de estacionamientos e instalaciones de estacionómetros en los lugares que así lo requieran, emitiendo opinión sobre las tarifas en la materia;
- c) Verificar el servicio que se otorga en los estacionamientos municipales concesionados a particulares, proponiendo las mejoras que de los estudios se desprendan; y
- d) Impulsar estudios para la intervención municipal en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeras y pasajeros, cuando aquéllos afecten su ámbito territorial.

3. En materia de Mejoramiento Urbano y Aseo Público:

- a) Conocer del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- b) Estudiar la conveniencia de la ejecución de programas conjuntos con las autoridades sanitarias, respecto de los programas y campañas de aseo público en el Municipio;
- c) Proponer las acciones que en materia de mejoramiento urbano y aseo público deba emprender el Municipio; y
- d) Procurar y proponer sistemas para mejorar la imagen visual en el Municipio.

4. En materia de Panteones:

- a) Conocer del servicio público de panteones y crematorios que operan en el Municipio;
- b) Estudiar la clasificación de las diferentes clases de panteones y fosas que deben utilizarse, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios; y
- c) Examinar los sistemas de conservación en los panteones municipales existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren a crearse.

5. En materia de Parques, Jardines y Fuentes:

- a) Conocer de la forestación y mantenimiento de parques, jardines y fuentes, y proponer las acciones necesarias para su incremento, conservación y mejoramiento; y
- b) Estudiar y proponer la política que debe adoptar el Municipio en materia de parques, jardines y fuentes.

6. En materia de Rastro:

- a) Proponer, analizar, estudiar, evaluar y dictaminar las iniciativas concernientes a la prestación del servicio público municipal de rastros; y
- b) Formar parte del Consejo Consultivo del Rastro a través de su Presidenta o Presidente.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III establece que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos.

Podemos establecer que los servicios públicos son el primer contacto con la población, generan un vínculo directo con ella y dependiendo de la calidad de los mismos es como los habitantes van construyendo su percepción de sus autoridades.

Por tanto es imprescindible que los servicios sean prestados de forma regular, y en constante innovación ya que están dirigidos a la satisfacción del bien común independientemente de que los mismos sean prestados de forma directa o indirecta por el municipio.

La calidad de los Servicios Públicos Municipales es un excelente parámetro para medir el desarrollo y el nivel de satisfacción de una comunidad y el reto es enorme en una metrópoli como la nuestra donde se cuenta con una población cercana a los 1.4 millones de habitantes y además cerca de 1 millón 120 mil personas residentes en otros municipios que multiplican la demanda de servicios, (Plan Municipal de Desarrollo, 2021).

Por los motivos señalados con anterioridad es que en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/visión 2042 dentro de los ejes se establece como objetivo fomentar una cercanía continua con la ciudadanía para fortalecer la confianza, seguridad y servicios públicos de calidad, a través de mecanismos de transparencia, eficientes y con estrategias competitivas que nos permitan contar con una Guadalajara funcional con desarrollo ordenado

ALUMBRADO PÚBLICO.

Un alumbrado público eficiente crea condiciones de seguridad a las personas y sus bienes, al incorporar el uso de nuevas tecnologías propicia el ahorro de recursos, contribuyendo a tener un medio ambiente saludable. En este rubro es muy importante que trabajemos en un tema que se ha logrado sea más visible en la

sociedad como lo es la violencia a las mujeres, y por ello gestionaremos para que el alumbrado público se encuentre en las mejores condiciones en lugares donde se ha tenido más incidencia en violencia como lo son los puentes peatonales y paradas de transporte público, el objetivo es que la iluminación nos favorezca a todas y todos.

ESTACIONAMIENTOS.

Ante la saturación de nuestras calles y avenidas por el incremento de vehículos en la ciudad, es prioritario contar con espacios que cuenten con las condiciones de seguridad, de inclusión y tarifarias que puedan brindar una opción a la ciudadanía para resguardar sus automóviles mientras realizan sus actividades de trabajo o recreación.

ASEO PÚBLICO.

El aseo público por su complejidad es uno de los principales problemas que afrontan las ciudades y requiere de políticas públicas perfectamente definidas que contribuyan no solo a mejorar la recolección de los residuos sólidos urbanos, sino a la disminución en la generación de los mismos. Por ello estaremos vigilando la correcta prestación de este servicio, e impulsando proyectos que sensibilicen a la disminución de residuos, necesitamos un nuevo sistema que logre que como ciudadanos generemos menos basura y nos concienticemos de la importancia que esto conlleva, ya que todo se resume al cuidado del medio ambiente.

MEJORAMIENTO URBANO

Para contar con una imagen ordenada y estética de nuestra ciudad es necesario establecer políticas públicas que eviten la contaminación visual y promuevan el mantenimiento del mobiliario urbano, la adecuación de los espacios públicos para promover la convivencia e inclusión, sin olvidar el cuidado de nuestro patrimonio histórico, son factores que promueven nuestra ciudad y atraen inversión y turismo.

PANTEONES.

El mantenimiento de los panteones municipales, así como la seguridad dentro de los mismos debe constituir una prioridad, ante el deterioro de las criptas que pueden provocar accidentes a sus visitantes, de igual forma la correcta señalización dentro de los cementerios y en su caso el acordonamiento de zonas, si bien el servicio que se presta en los cementerios es muy importante para la sociedad, debemos trabajar en conjunto ya que el abandono de casi el 50% se encuentra en criptas que son propiedad privada, impulsaremos políticas públicas para hacer de los cementerios un espacio seguro.

PARQUES, JARDINES Y FUENTES.

Los parques y jardines son espacios públicos que fomentan la cercanía social, a través del deporte y la convivencia, son pulmones para las ciudades y promueven la actividad física.

Es necesario introducir flora y especies que sean adecuadas para el tipo de clima de nuestra ciudad, facilitando su reforestación y adaptación al entorno natural de nuestra ciudad.

RASTRO:

El rastro es el lugar propiedad municipal donde se realiza la matanza de animales, y como autoridad se debe velar por contar con el instrumental y protocolos necesarios que permitan el sacrificio digno de los animales.

De igual forma se debe contar con una vigilancia sanitaria en todos los procesos que involucran el manejo del ganado a efecto de evitar daños a la salud derivado de su consumo.

En base a las consideraciones anteriormente expresadas y buscando mejorar la prestación de los Servicios Públicos Municipales se formula el siguiente Plan de Trabajo:

1-. Establecer políticas públicas que favorezcan la capacitación de los servidores públicos, con cursos dirigidos tanto a personal administrativo como a nivel

operativo y así poder lograr el mejoramiento de sus actividades materiales y operativas para brindar servicios públicos de calidad.

2.- Crear iniciativas y acuerdos para fomentar el fortalecimiento de todos los servicios públicos municipales

3.- Establecer mecanismos que permitan mejorar los tiempos de atención a los reportes ciudadanos ya sea a través de aplicaciones tecnológicas o bien los que son hechos de forma personal en las dependencias respectivas.

4.- Consolidar estrategias y modelos de colaboración en los que puedan participar la sociedad, dependencias municipales, sector privado y la coordinación intermunicipal para que en conjunto ayuden a buscar soluciones a los problemas en la prestación de los servicios públicos que comparten los distintos municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

5.- Proponer medidas de inclusión para personas con discapacidad, para favorecer su desplazamiento en espacios y edificios públicos, eliminando barreras arquitectónicas y brindando señalética apropiada.

6.- Optimizar los recursos disponibles, buscando alternativas que promuevan la realización de tareas operativas de manera productiva y eficiente.

7.- Mejorar la imagen de la ciudad, a través del mantenimiento permanente del mobiliario urbano y vigilando y regulando los agentes que provoquen contaminación visual de la ciudad.

8.- Recuperar espacio público para convertirlo en áreas verdes que promuevan un mejor medio ambiente, y sean sitios de convivencia y recreación.

9.- Establecer un plan de transición energética, que contribuya a contar con un alumbrado con bajos costos de generación, mediante la implementación de paneles solares que incluya a las calles de nuestra ciudad, pero también a monumentos y edificios gubernamentales.

10.- Revisar los reglamentos en materia de estacionamientos para ver la correcta aplicación de las tarifas, buscando el beneficio de la población para un pago justo, en sus momentos de trabajo, esparcimiento y recreación.

11.- Establecer mesas de trabajo con los concesionarios de la recolección de basura, para realizar un análisis de sus procedimientos en áreas habitacionales, así como mercados y servicios públicos, para detectar áreas de oportunidad en el mejoramiento del servicio.

12.- Revisar la estructura de operación de la Dirección de Parques y Jardines, para evaluar la posibilidad de establecer el trabajo nocturno de cuadrillas, y de esta manera hacer más eficiente su operación, aprovechando que el flujo vehicular disminuye durante la noche.



REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES

Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales